REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 3398 /

EN CONCÓN, 03 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
D. D.A. N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
E. D.A. N°3210 del 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a contar del 24 de octubre del 2023.
F. D.A N°3303 del 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
G. ORD. rectificado N°2141, con fecha 02 de noviembre del 2023, con providencia alcaldicia, de la Actividad Municipal "Campaña Sensibilización #Avanzamosinviolencia"
H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1151 del 24 de octubre de 2023 de la Oficina de Actividades Municipales, emitido por la Jefa Contabilidad y Presupuesto.
I. D.A N°3396 de fecha 03 de noviembre del 2023, que decreta la actividad "Campaña de Sensibilización #AvanzamosinViolencia"

CONSIDERANDO:

La realización de la Campaña de Sensibilización #AvanzamosinViolencia, tiene por objetivo contribuir espacios en la comuna de Concón, con el fin de erradicar y fomentar espacios seguros, en relación a los diferentes tipos de violencia existentes en nuestra sociedad, focalizando diversas actividades de prevención (sensibilización, difusión y promoción).

DECRETO:

1. **APRUÉBESE,** las bases administrativas del concurso de Microrrelatos, a realizarse durante el 6 al 17 de noviembre, incluido en la planificación las actividades a desarrollar en el marco de la Campaña Sensibilización #AvanzamosinViolencia, la cual se realizará el día 25 de noviembre del 2023, desde las 15:00 a las 18:30hrs., en Av. José Yáñez #571, Centro Comunitario, Concón.

BASES
1era Versión: #CambiandoelGuión - Relatos Resilientes de Supervivencia de Violencia

Planificación: La temática tendrá que estar relacionada con la vivencia o superación de las violencias en sus diferentes manifestaciones (físico, psicológico, económico, sexual o laboral, etc.).

Se reconoce el derecho de poder descartar obras cuyo contenido atente contra la dignidad humana, que incite a la violencia, que no estén relacionados con la temática propuesta o no se acompañe de la ficha de inscripción.

Período y lugar de presentación: Se podrán enviar obras desde el día 6 al 17 de noviembre, las que deben presentar los microrrelatos por correo electrónico en la siguiente dirección: microrelatoconcon@gmail.com, Asunto: ***"Cambiando el guión, Concurso de microrrelatos sobre las violencia", o bien, a través de Formulario de Google Forms creado para el mismo objetivo, link: https://forms.gle/h9W9ss3sjdaTUGtB6***

Extensión de las obras: Se admitirán obras con una extensión máxima de 500 palabras en arial 12, interlineado 1,5 justificado, escritas a ordenador formato word. Dichos Microrrelatos no podrán ser presentados de forma manuscrita debido a que puede producirse poca legibilidad.

- Los/as participantes podrán presentar máximo, una obra por cada uno/a.

Comisión Evaluadora: La composición de la comisión evaluadora estará formada por los directores de DIDECO y Seguridad Pública, o a quienes los subroguen, los/las representantes serán responsables de entregar los resultados de dicho concurso al Representante Legal de Nuestra Comuna, Don Freddy Ramírez Villalobos.

Obras originales: Todas las obras deben ser originales y se descalificarán aquellas obras que incluyan plagio.

Público Objetivo: podrán participar sólo personas mayores de 18 años y que vivan en Concón exclusivamente.

Premios:
1er lugar: $150.000
2do lugar: $100.000
3er Lugar: $70.000

Resultados y premiación: Los/as Ganadoras/es del concurso deberán asistir al Cierre de la Campaña #Avanzamosinviolencia a realizarse el día 25 de noviembre de 2023, desde las 15:00 a 18:30hrs. En dicha actividad, se darán a conocer los resultados entregando el premio correspondiente, teniendo la alternativa de leer su relato para la comunidad conconina.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/ams
Distribución:
1.- Alcaldía.
2.- Secretaría Municipal.
3.- Control.
4.- DIDECO.
5.- Contabilidad.
6.- Centro de la Mujer.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	0 3 NOV 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
03 NOV 2023
RECIBIDO HORA: